



En el Ayuntamiento que
pronto salde las deudas
contraídas con las Cor-
poraciones y personas
de auxilios con su
caridad a este vecinda-
rio?

varias municipales para que en ciento setenta y cinco
las deudas contraídas con las personas y corporacio-
nes que auxiliaron con sus caridades a este vecinda-
rio en los días de las desgracias; realizando los proyec-
tos acordados para significar el agradecimiento de
la Corporación por los beneficios concedidos y en par-
ticular por el Sr. D. Juan M.^a Serrano.



El Ayuntamiento acuerda que cuanto antes sea posible se ejecuten di-
chos acuerdos.

El Sr. Hernandez llama
la atención sobre
el mal estado de las
carnes que se expenden
en las plazas.

El Sr. Hernandez llama de nuevo la atención
sobre las carnes que se expenden en las plazas públi-
cas y cuyas condiciones de salubridad no suelen ser las
mejores; acordando el Ayuntamiento evitar el efecto de la
Comisión de plazas y mercados para que vigile so-
bre el particular y proponga al Ayuntamiento cualquier
otra medida que fuesen adoptarse para remediar el
mal.

Preguntó el Sr. G.
Alis si por quinde
ha abonado la inden-
mización de los terre-
nos ocupados por las
carreteras de Sparan-
nau.

El Sr. Garcia Alis recuerda la pregunta que
tiene formulada acerca de quien es el obligado de
satisfacer la indemnización por los terrenos ocupa-
dos al construir las carreteras de Sparanau y la
Diputación provincial o el Ayuntamiento.

Contestó el Sr. Hernandez que es expediente
a que se refiere el Sr. Garcia Alis se encuentre
en la Diputación y entiende que a estos es
Ayuntamiento de Murcia